



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

30 NOV 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 75.063/22 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, solicita, mediante Res. N° 258-022, se otorgue a la **Dra. María Elena Villecco**, la categoría de **Profesora Consulta** de la Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión es iniciada por las docentes Mg. Ana María Blunda Grubert (Directora del Departamento de Francés y Prof. Ana Mónica Díaz Romero (Directora del Departamento Inglés) en representación de los docentes investigadores que integran los departamentos mencionados de la Facultad de Filosofía y Letras;

Que por Res. N° 1281-HCS-022 de este Honorable Consejo, se designa a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de los antecedentes de la citada profesional:

- Dra. Patricia C. Hernández, Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Escuela Doctoral Savoirs Critiqué Expertices de la Universidad de Ruán – Francia.
- Dr. Mario López Barrios, Doctor en Filosofía, Profesor Titular por Concurso en las Cátedra “Didáctica Especial I” (Secciones Inglés y Alemán) y “Observación y Práctica de la Enseñanza I” (Sección Inglés) Universidad Nacional de Córdoba.
- Dra. Teresa A. Acuña, Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Université Paris X – Nanterre, Francia 1999, actual asesora de Proyectos de Investigación y participante de Actividades de Posgrado.

Que del informe de la Dra. Patricia C. Hernández se extrae lo siguiente: *“Cabe señalar que la labor de la Dra. Villecco puede considerarse como sumamente relevante en su disciplina. Titular de un doctorado en Ciencias del Lenguaje (Universidad de París X- Nanterre, Francia, 2005), María Elena Villecco registra un brillante desempeño en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT como docente, el dictado de 25 cursos, cursillos y talleres así como la coordinación de postítulos y su intervención como jurado de concursos docentes, consultorías y asesoramientos pedagógicos.”;*

Que *“Dentro de la Institución, documenta una reconocida trayectoria como directora del departamento de Francés, miembro del Consejo Directivo de la Universidad, miembro del Comité académico de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras y miembro del Consejo de Posgrado.”;*

Que la especialista continúa su análisis diciendo que: *“Como formadora de recursos humanos, presenta sólidos antecedentes en la dirección, supervisión y evaluación de tesis doctorales. Se añade a ello el dictado de cursos de posgrado (entre ellos, cursos del área de Lingüística del Doctorado en Letras, Especialización en Didáctica de las lenguas, seminarios de Proyecto de Tesis).”;*

Que *“En el área investigación, acredita proyectos de investigación como integrante de equipo, codirectora y directora. Se suma a esta actividad investigativa su participación en más de 30 encuentros científicos como expositora, invitada o panelista y su desempeño, en 20 ocasiones, como miembro de comisiones organizadoras y científicas.”;*

Que *“Registra asimismo 32 publicaciones en revistas especializadas y actas de congresos nacionales, seis en publicaciones internacionales, dos capítulos de libros y dos intervenciones en la composición y edición de publicaciones. Cabe agregar su desempeño, en seis ocasiones, como*

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

integrante de comisiones de redacción de publicaciones y, el mismo número de veces, su trabajo de arbitraje. Se destaca igualmente su labor como Directora de la revista Adquisición y Didáctica de Lenguas Materna y extranjeras del Instituto de Estudios Lingüísticos en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT”;

Que la Dra. Patricia Hernández concluye su informe diciendo que: *“Por todo lo expuesto, considero que la Doctora María Elena Villecco cumple clara y ampliamente con los requisitos establecidos para ser designada como Profesora Consulta”;*

Que la Dra. Teresa Acuña en su análisis expresa que: *“La Dra. María Elena Villecco ha realizado una destacada y original labor en la disciplina Ciencias del Lenguaje, específicamente Adquisición de Lenguas Extranjeras. Además de su título de grado, posee tres títulos de posgrados en la especialidad (Master I, Master II y Doctorado) obtenidos en universidades extranjeras en épocas anteriores a la creación de estudios de posgrado de la especialidad en la UNT y en el país.”;*

Que *“Sus amplios conocimientos en el ámbito de la Adquisición de Lenguas Extranjeras le permitieron incentivar en la UNT este tipo de estudios, hasta el momento casi inexistente en el país, a través de tareas de investigación y de docencia:*

- *La participación y luego la dirección de proyectos de investigación y de Programas de investigación,*
- *La organización de jornadas científicas;*
- *La dirección de tesinas de grado y de Tesis de Posgrado”;*

Que además: *“Ha difundido su trabajo a través de una activa presentación de ponencias en diversas jornadas científicas en el país y en el extranjero. Se suman además numerosas publicaciones en revistas de la especialidad de nivel nacional e internacional”;*

Que *“Se destaca su colaboración en la creación y consolidación del Doctorado Estructurado de Letras en la Facultad de Humanidades de la UNT”.*

Que *“En este sentido su tarea científica y académica ha sido pionera en el país”;*

Que concluye su informe expresando que: *“Por estos motivos apoyo ampliamente la designación de la Dra. María Elena Villecco como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Tucumán”;*

Que el Dr. Mario Luis López Barrios realiza el análisis de los antecedentes de la Dra. Villecco de la siguiente manera: *“La Dra. Villecco es una destacada especialista en Enseñanza y Aprendizaje de lenguas extranjeras cuya trayectoria nos es conocida a los y las colegas de la especialidad por la calidad de sus contribuciones en publicaciones, exposiciones en encuentros nacionales e internacionales, su actividad como directora de tesis de grado y posgrado y como docenes- investigadora”;*

Que el especialista agrega que: *“Luego de su graduación como Licenciada en Francés por la UNT, continuó su formación de posgrado en Francia con la obtención del Máster 1 y 2 y el Doctorado, éstos dos últimos en la Universidad de Paris X – Nanterre con la más alta calificación. La tesis doctoral fue dirigida por la reconocida especialista Colette Noyau y versó sobre el desarrollo de la temporalidad en el aprendizaje del francés en contexto escolar en Argentina”;*

Que *“Inició su actividad docente en al UNT como Auxiliar Docente Regular de segunda categoría por concurso en 1987. Posteriormente se desempeñó como Auxiliar Docente Regular de Primera categoría (1989-1995), Jefa de Trabajos Prácticos (1995-2002), Profesora Adjunta Regular (2003-2015) y Profesora Asociada desde 2015, todos los cargos ganados por concurso. En posgrado, desde 2005 consigna el dictado de numerosos cursos en distintas carreras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT”.*

Que además: *“Su actividad en investigación inició en 1989 como integrante de un proyecto CIUNT. Entre 2004 y 2008 se desempeñó como co-directora de proyecto y a continuación comenzó su actividad como directora, habiendo dirigido cuatro proyectos cuatrianuales hasta el presente,*

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DR. NORMA CAROLINA ANDRÁ
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

todos sobre aspectos del aprendizaje formal de lenguas extranjeras en diferentes contextos educativos. Obtuvo la categoría II en el programa de incentivos 2011”;

Que “Es autora o co-autora de 14 artículos de revistas, 4 actas de congresos y 14 capítulos de libros publicados en el país, mientras que en publicaciones internacionales consigna 2 artículos de revistas, 3 actas de congresos y un capítulo de libro. La mayoría de estas publicaciones tienen relación con los temas de los proyectos de investigación y los cursos de posgrado”;

Que “Ha sido expositora en numerosos congresos nacionales e internacionales en calidad de ponente, panelista y disertante”;

Que “Es directora de seis tesis doctorales, dos de ellas ya concluidas, y de tres tesinas de licenciatura, todas concluidas”;

Que “Ha integrado numerosos jurados de concursos y selecciones docentes en la UNT”;

Que “Es miembro de asociaciones profesionales de su especialidad de la Argentina y el extranjero”;

Que el Dr. López Barrios culmina su dictamen concluyendo que: “Por todo lo expuesto, considero que la Dra. Villecco reúne todos los requisitos para ser designada Profesora Consulta de la UNT”;

Que en consideración a lo expresado y, atento que tales antecedentes de la Dra. María Elena Villecco, la hacen digna del Título de “PROFESORA CONSULTA” de esta Universidad Nacional de Tucumán, conforme lo previsto por el Capítulo III, Artículo 7º del Reglamento aprobado por Res. Nº 989-HCS-1989.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

En sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Dra. María Elena Villecco la Categoría de Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1653
LS

2022

Los dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

S/g

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.